



**AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO**

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2019:

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2019.

2º.- SE DA CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA QUE HAN TENIDO LUGAR ENTRE LA SESIÓN ORDINARIA DE ABRIL Y MAYO DE 2019, DESDE LA NUMERO 39 HASTA 48 DEL AÑO 2019, AMBAS INCLUIDAS. ADEMÁS, SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE/COMUNICACIÓN PREVIA PRESENTADAS DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 192 DEL DECRETO FORAL LEGISLATIVO 1/2017, DE 26 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY FORAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO – OBRAS MENORES-. TAMBIÉN SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE FACTURAS RECIBIDAS ENTRE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PLENOS ORDINARIOS.

3º.- SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO EJERCICIOS 2019 y 2020

El presente extracto queda redactado a reserva de los términos que resulten de su aprobación en la próxima sesión plenaria.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

- TABLÓN DE ANUNCIOS – AYUNTAMIENTO DE ALLO.

Ayuntamiento de Allo

Plaza de los Fueros, nº7, Allo. 31262 (Navarra). Tfno. 948523012. Fax: 948523402